



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00592738- -UNC-ME#FD - Designación Jorge Horacio CANTET

---

#### **VISTO:**

El expediente de referencia por el cual el Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Constitucional solicita la designación del adscripto Jorge Horacio CANTET, para la cobertura de la vacante producida por renuncia de la Profesora Marta Vidal;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que al orden N° 3 obra nota del Profesor Titular de la asignatura Derecho Procesal Constitucional Dr. Juan Fernando BRÜGGE, solicitando la designación del adscripto Jorge Horacio CANTET, legajo 53938, para la cobertura de la vacante producida por renuncia de la Prof. Marta Vidal;

Que por RD-2024-594-E-UNC-DEC#FD se dispuso *“Aceptar, a partir del día 01 de Junio de 2024, la renuncia presentada por la Prof. Abog. Marta Elena VIDAL Legajo 28994, al cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura de Derecho Procesal Constitucional, de esta Facultad de Derecho; por razones particulares.”*

Que informado el orden de mérito de adscriptos al orden N° 2, la Secretaría Académica dictamina: *“En consecuencia, considerando los argumentos vertidos por el Dr. Juan Fernando Brügge, analizando la grilla de cursado adjunta en orden 10 de la cual surge que en el grupo n° 13, el cupo disponible se encuentra cubierto en su totalidad con la cantidad de alumnos inscriptos, y teniendo en cuenta que en el horario de las 18.30 hs. los días miércoles no se encuentra disponible otro docente para dictar dicha asignatura, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que se debe hacer lugar a lo pedido por el Dr. Juan Fernando Brügge.”*

Que al orden N° 14 el Secretario Administrativo presta conformidad a la designación hasta el día siguiente del último turno de la mesa de examen correspondiente al mes de diciembre/2024.

Que al orden N° 15 el Decano presta conformidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Designar al Ab. **Jorge Horacio CANTET**, legajo 53938 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura de Derecho Procesal Constitucional de la carrera de abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 17 de diciembre de 2024.

**Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Despacho de Alumnos, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.